

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA DEL VIERNES 29 DE OCTUBRE DEL 2021

En la ciudad de Lima, distrito de Jesús María, provincia y región Lima, a los veinte y nueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 10.30 horas, en primera convocatoria, se dio inicio a la sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Jaime Bausate y Meza, en las instalaciones de la universidad, encontrándose excepcionalmente por motivos de salud, en forma virtual, el Mg. Edgar Dávila Chota, mediante la plataforma Microsoft Teams, sesión convocada por el señor Rector para la fecha. El señor Rector solicitó al Secretario General, Mg. Renzo Renato Ghiorzo Peña, verificar el quórum correspondiente, encontrándose presente los miembros del Consejo Universitario: Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, Rector; Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico; Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Vicerrector (e) de Investigación y Director de la Escuela de Posgrado; Mg. Edgar Dávila Chota, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social y Bachiller Aldo Iván Flores Ramos, representante de la Promotora, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú.

Confirmado el quórum, el señor Rector dispuso la lectura de la Agenda de la presente sesión:

AGENDA:

1. INFORMES

- 1.1. Resultado de supervisión UJBM, de parte de SUNEDU.
- 1.2. Requerimiento, para contratar profesor, para Vicerrectorado de Investigación.
- 1.3. Recepción de Resoluciones, de la sub gerencia de obras privadas y planeamiento urbano de la Municipalidad de Jesús María, otorgando prórroga, del plazo de vigencia de licencia de edificación nueva y, de edificación y demolición.
- 1.4. Informe de SUNEDU, recomendando levantar observaciones, del Vicerrectorado de Investigación.

ORDEN DEL DÍA:

- 2.1. Conferir Grados y Títulos.
- 2.2. Encargatura de decanato, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, al Mg. Edgar DAVILA CHOTA, que culmina el 06NOV2021.
- 2.3. Solicitud de licencia del Mg. Edgar DAVILA CHOTA, como Director Escuela Profesional de Periodismo, para dedicación exclusiva, como Decano (e) UJBM.
- 2.4. Aprobar Grados Académicos de Maestros.
- 2.5. Incorporación de representante de la entidad promotora, de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú.
- 2.6. Informe, sobre la situación económica financiera de la universidad.
- 2.7. Asuntos varios.

En la presente sesión, se contó con la participación, de la Dra. Gladys Ibáñez Sosaya de Casaretto Directora General de Administración y del CPC Denis Egúsqiza de la Haya, Contador General de la UJBM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lectura del acta anterior

El señor Rector, dispuso la lectura, del Acta de la Sesión Ordinaria, correspondiente al 27 de septiembre del 2021, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

2. INFORMES

2.1 Resultado de supervisión UJBM, de parte de SUNEDU.

El Secretario General, dió lectura al Informe de Resultados N° 0289-2021-SUNEDU-02-13, del 09SET2021, con el cual comunican a la Universidad, el resultado de la supervisión realizada, para verificar el cumplimiento del deber de transparencia, del expediente N° 4663-2020-SUNEDU/02-13, concluyendo, que la UJBM, cumplió con subsanar las recomendaciones efectuadas en el Informe Preliminar, recomendando el ARCHIVO, de la presente supervisión en contra de la universidad.

Ante lo informado y consultado al pleno del Consejo, se dispuso pase al ARCHIVO.

2.2 Requerimiento, de contratación de profesor, para Vicerrectorado de Investigación.

El Secretario General, dio lectura al Informe N° 033-2021-VI-UJBM, procedente del Vicerrector de Investigación, con el cual sustenta la necesidad de contratar al profesor Juan Carlos AGUILAR CULQUICONDOR, para la realización de diversas actividades académicas, las cuales están dispuestas por la Ley Universitaria y, programadas en el Plan Operativo de Investigación 2021 de al UJBM, la aplicación del acto contractual, sería desde el 01NOV2021 al 18DIC2021, a razón de tres horas académicas semanales, con un total de 21 horas.

El Sr. Rector, consultó a los miembros del Consejo, encontrándose todos de acuerdo con lo requerido, se aprobó, disponiendo que se ejecute de acuerdo a los procedimientos establecidos.

2.3 Recepción de Resoluciones, de la sub gerencia de obras privadas y planeamiento urbano de la Municipalidad de Jesús María, otorgando prórroga, del plazo de vigencia de licencia de edificación nueva y, de edificación y demolición.

El Secretario General, dio lectura a las Resoluciones N° 213 y 218-2021-MDJM/GDU/SOPPU, del 04 y 12 de octubre 2021 respectivamente, procedente de la Municipalidad de Jesús María; en la primera se otorga una prórroga hasta el 10AGO2022, del plazo de vigencia de la LICENCIA DE EDIFICACIÓN - NUEVA y en la segunda, otorgan prórroga hasta el 27JUL2022, del plazo de vigencia de la LICENCIA DE EDIFICACION - DEMOLICION TOTAL, ambas emitidas, en el marco de las nuevas disposiciones legales, dadas con el D.L. N°1469 donde se contempla la prórroga de la vigencia de los títulos habilitantes, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación, a consecuencia del brote del COVID – 19, sustentada en las normas legales correspondientes.

Al tener el pleno del Consejo, conocimiento de lo expuesto, se dispuso que obre en los archivos de la Dirección General de Administración y de Secretaria General.

2.4 Informe de SUNEDU, recomendando levantar observaciones, del Vicerrectorado de Investigación.

El Secretario General, dio lectura al Informe N°1089-SUNEDU-02-12, del 25OCT2021, del análisis sobre la implementación de los requerimientos formulados a la Universidad Jaime Bausate y Meza, en la Resolución de Consejo Directivo N° 057-2018-SUNEDU/CD, con el cual concluyen, que de la información presentada, evidencian que la Universidad implementó parcialmente algunos extremos de la misma, recomendando, que se tome conocimiento.

Al respecto, se corrió traslado al Vicerrector de Investigación, quien indicó y mostró, el sustento de las evidencias emitidas en su oportunidad, por lo cual no hay observaciones

pendientes, presumiendo que al momento de ser remitidas, vía Correo Electrónico, posiblemente no cargaron todas en el sistema, de tal forma, que van a ser remitidas nuevamente con el informe respectivo.

Con conocimiento del Pleno del Consejo, se dispuso pase al Vicerrectorado de Investigación, para que realice las diligencias correspondientes.

4. ORDEN DEL DÍA

4.1. Conferir Grados y Títulos

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, dio a conocer, los acuerdos tomados en el Consejo de Facultad, realizado el 21 de octubre del presente año, donde se acordó, aprobar por unanimidad, VEINTE Y CINCO (25) Grados Académicos de Bachiller en Periodismo y en la misma condición, DOS (02) Títulos Profesionales de Periodismo.

ACUERDO

El Rector, sometió a consideración lo expresado y, al no haber ninguna objeción a la misma, se aprobó por unanimidad, VEINTE Y CINCO (25) Grados Académicos de Bachiller en Periodismo y en la misma condición, DOS (02) Títulos Profesionales de Periodismo, de acuerdo a las siguientes modalidades:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO (ANTES DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220)

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES

▣ Programa Académico de Educación Presencial

1.	0178-21-V	23/09/2021	236-2021-UJBM-GT	MENDOZA SANCHEZ, MAIRE BRIGID
2.	0190-21-V	06/10/2021	237-2021-UJBM-GT	PAREDES VIERA, ANA PAULA
3.	0200-21-V	14/10/2021	238-2021-UJBM-GT	RIVAS MACEDO, JENIFER MERCEDES

▣ Programa Académico de Educación Semipresencial

01.	0199-21-V	13/10/2021	239-2021-UJBM-GT	MIRANDA FERNANDEZ, JAVIER EDUARDO
-----	-----------	------------	------------------	-----------------------------------

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO (LEY N° 31183 DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA PARA EGRESADOS 2020-2021)

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES

▣ Programa Académico Presencial

01.	0175-21-V	20/09/2021	240-2021-UJBM-GT	DE LA CRUZ PACHECO, ANGIE ESTHEFANIE MEDALY
02.	0176-21-V	20/09/2021	241-2021-UJBM-GT	REATEGUI GALLARDO, LICISCA
03.	0179-21-V	27/09/2021	242-2021-UJBM-GT	HERRERA SOLIS, ALEJANDRA NATALIA
04.	0180-21-V	27/09/2021	243-2021-UJBM-GT	SOCORRO MELENDEZ, BARBARA KELL
05.	0182-21-V	28/09/2021	244-2021-UJBM-GT	CESPEDES ESPINOZA, OSCAR JEAN PIERRE
06.	0183-21-V	29/09/2021	245-2021-UJBM-GT	AMARO ESPINOZA, BORIS SANTIAGO
07.	0184-21-V	29/09/2021	246-2021-UJBM-GT	NALVARTE MALVERT, MARIA SARITA
08.	0185-21-V	01/10/2021	247-2021-UJBM-GT	ENRIQUEZ HUAMAN, MARCO ANTONIO
09.	0186-21-V	03/10/2021	248-2021-UJBM-GT	DIAZ ALVARADO, RENZO JAVIER

10.	0188-21-V	05/10/2021	249-2021-UJBM-GT	ARANDA HUATUCO, ISABEL ESTEFANIA
11.	0191-21-V	06/10/2021	250-2021-UJBM-GT	ALCALDE MORALES, CRISTOPHER MARTIN
12.	0192-21-V	06/10/2021	251-2021-UJBM-GT	RODRIGUEZ LOPEZ, ESTELA MARIA
13.	0193-21-V	07/10/2021	252-2021-UJBM-GT	ROSAS VARGAS, CARLOS ERNESTO
14.	0194-21-V	07/10/2021	253-2021-UJBM-GT	IBARCENA NEIRA, ANDREE JESUS
15.	0195-21-V	11/10/2021	254-2021-UJBM-GT	ESPINOZA FASANANDO, GERALDINE CHARLOTTE
16.	0197-21-V	13/10/2021	255-2021-UJBM-GT	NOVOA VASQUEZ, MELISA ALMENDRA
17.	0202-21-V	15/10/2021	256-2021-UJBM-GT	IRIARTE VASQUEZ, MELISSA ROSAURA

▣ **Programa Académico de Educación Semipresencial**

01.	0181-21-V	27/09/2021	257-2021-UJBM-GT	DIAZ PEREZ, YAMIL OMAR
02.	0189-21-V	06/10/2021	258-2021-UJBM-GT	ALVARADO FERNANDEZ, ESTEFANI
03.	0196-21-V	12/10/2021	259-2021-UJBM-GT	ROJAS SOLIS MARCOS JAVIER
04.	0198-21-V	13/10/2021	260-2021-UJBM-GT	VILLEGAS GODOY, YASHIRA MARIE

TÍTULO PROFESIONAL EN PERIODISMO - MODALIDAD TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES

▣ **Programa Académico de Educación Presencial**

01.	0004-20-V	30/07/2020	261-2021-UJBM-GT	GATICA GOMEZ RISTER JOSE
-----	-----------	------------	------------------	--------------------------

TÍTULO PROFESIONAL EN PERIODISMO - MODALIDAD TESIS

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES

▣ **Programa Académico de Educación Semipresencial**

01.	0005-20-V	04/08/2020	262-2021-UJBM-GT	VARGAS MESONES, ROSS MARY SOLANGE
-----	-----------	------------	------------------	-----------------------------------

4.2 Encargatura de decanato, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, al Mg. Edgar DAVILA CHOTA, culmina 06NOV2021.

El Secretario General, informó que, al revisar el acervo documentario, verificó que la Resolución Rectoral N°. 134-2020-UJBM/R del 22 de octubre del 2020, con la cual se resolvió, encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, al Profesor Asociado Mg. Edgar DAVILA CHOTA, en el periodo comprendido desde el 07 de noviembre del 2020 al 06 de noviembre 2021, estaría por cumplirse, por lo que hace de conocimiento del pleno del Consejo Universitario, para su conocimiento.

Al respecto el Rector, propuso que se amplié por otro plazo similar, la encargatura al mismo profesional, pedido que fue aceptado por el pleno del Consejo.

ACUERDO

Ampliar la Encargatura del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, de la Universidad Jaime Bausate y Meza, al Profesor Asociado Mg. Edgar DAVILA CHOTA, en el periodo comprendido, desde el 07 de noviembre del 2021 al 06 de noviembre 2022, disponiendo que se realicen todos los trámites administrativos, para formalizar la presente disposición.

4.3 Solicitud de licencia del Mg. Edgar DAVILA CHOTA, como Director Escuela Profesional de Periodismo, para dedicación exclusiva, como Decano (e).

El Mg. Edgar DAVILA CHOTA, Decano (e), de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, expone, haber emitido el documento respectivo, donde hace conocer, que debido a su recargada labor, como Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, solicita licencia del cargo de Director de la Escuela Profesional de Periodismo, ya que al realizar ambas funciones no le permite desarrollar en óptimas condiciones, su responsabilidad funcional, por la falta de tiempo.

El Rector opino, que se justifica el pedido de Licencia que sustentó, por lo que recomienda, debería de nombrarse a otro profesional para la encargatura del cargo.

El Vicerrector Académico, ante la coyuntura, propuso al Licenciado, Ricardo Augusto MONTERO REYES, profesor principal de esta Universidad, presentando el Curriculum Vitae, donde se aprecia que tiene amplia experiencia como Periodista Profesional, Estudios de Maestría en Periodismo, ejercicio de la docencia universitaria, entre otros; Ante lo que el pleno del Consejo Universitario, aprobó, el nombramiento del Licenciado Ricardo Augusto MONTERO REYES, como Director (e) de la Escuela Profesional de Periodismo, por el periodo de un año, que iniciará desde el 02 de noviembre 2021, hasta el 01 de noviembre 2022, debiendo los estamentos universitarios, reconocerlo como tal y realizando todos los actos administrativos, para formalizar el presente acto.

ACUERDO



Aprobar el nombramiento del Profesor Ricardo Augusto MONTERO REYES, como Director (e) de la Escuela Profesional de Periodismo, por el periodo de un año, que iniciará desde el 02 de noviembre 2021, hasta el 01 de noviembre 2022, debiendo los estamentos universitarios, reconocerlo como tal y realizando todos los actos administrativos correspondientes.

4.4 Aprobar Grados Académicos de maestros.



El Director de la Escuela de Posgrado, presentó los Informes, con los cuales solicita el otorgar el Grado Académico de, Magister en Comunicación y Marketing, luego de haber cumplido con sustentar y aprobar su Trabajo de Investigación Tesis, así como las otras exigencias que establece el Art. N° 81 del Reglamento de la Escuela de Posgrado y demás procedimientos de ley, de acuerdo a la siguiente relación:

GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN COMUNICACIÓN Y MARKETING

- 
- 1. María Angélica Roncal Madge.** Informe N° 023-2021-EPG/SA-CMg del 18OCT2021
 - 2. Karoll Verónica Huapaya Fernández** Informe N°024-2021-EPG/SA-CMg del 18 OCT2021
 - 3. Duncan Mauricio Portilla Campos** Informe N° 025--2021-EPG/SA-CMg del 18 OCT2021

El Rector, pregunto a los integrantes del Consejo Universitario, si había alguna observación a lo expuesto por el Director de la Escuela de Posgrado, encontrándose conformes en toda su extensión, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO

Los consejeros aprobaron por unanimidad, otorgar el Grado Académico de Maestro en Comunicación y Marketing a:

- 1. María Angélica Roncal Madge.** Informe N° 023-2021-EPG/SA-CMg del 18OCT2021
- 2. Karoll Verónica Huapaya Fernández** Informe N°024-2021-EPG/SA-CMg del 18 OCT2021
- 3. Duncan Mauricio Portilla Campos** Informe N° 025--2021-EPG/SA-CMg del 18 OCT2021

El contador general de la UJBM, expuso sobre los Activos y Pasivos, donde se describen las cuentas específicas, a lo que el Rector preguntó, en qué consistía el ITEM de "Cuentas por cobrar a Acc. y Personal", que ascienden a S/. 346,605.61 ya que era un costo muy elevado, respondiendo, que consiste en deudas desde hace 5 años, de adeudos por enseñanza y otros.

En cuanto a otras cuentas por cobrar, expuso que es una deuda que tiene el Sr. Castro Machado, que asciende a S/. 330,866.56, indicando el Rector, que ya hay daños en esa construcción y aun no se determina, el estado en el cual se encuentra el proceso de recuperación de la deuda.

Preguntando en este acto a la Sra. Directora General de Administración, que medidas se han tomado para evitar que se desplome la pared, respondiendo que aún no se ha tomado ninguna medida, por lo que dispuso el Sr. Rector, que se gestione con el guardián de ese local o tome otra medida al respecto en forma inmediata.

Continuó el Sr. Contador, exponiendo que hay un problema con las acciones INJAVEN, por lo que el Rector indicó que se dé de baja a esa empresa.

En lo que respecta al pago que se adeuda por las construcciones que se están realizando por la empresa BK, dispuso, que mediante la Dirección General de Administración, se vele por los bienes de la universidad y que a diario, remitan la planilla de los trabajadores que asisten a trabajar en la obra, realizando acciones de control inopinada permanentemente, para lo cual cuenta con todo el personal que labora en esa Dirección de Administración.

Informó el Sr. Contador, que hay un problema con los pagos de la universidad, ya que estos muchas veces no son registrados en el sistema, lo que genera problemas contables, que debe solucionar, el área de sistemas de la UJBM, ya que deben revisar la data y no lo hacen. La Sra. Directora General de Administración expuso, que se ha emitido un memorándum, para que solucione ese problema, habiendo ya coordinado con el Sr. Nicanor Veliz y deben solucionarlo en el mes de noviembre. Indicando el Rector que se remita un Informe a la brevedad al respecto, considerando los problemas y soluciones a aplicar.

Posterior a la exposición y, después del debate entre los miembros del Consejo Universitario, se acordó.

ACUERDO:

Que, mediante el área de Contabilidad, se presente un plan de recuperación de las Cuentas por Cobrar, especificando cuanto es la deuda por cada año, el mismo que debe ser debatido en la próxima sesión de consejo.

Informar, según el Balance presentado, de aquello que resulta cobrable e incobrable, sustentando el aspecto económico y legal, así mismo que mecanismos hay para recuperar las deudas pendientes.

Que la Dirección General de Administración en coordinación con Asesoría Legal, tomen las acciones necesarias, para la recuperación de la deuda del Sr. Castro Machado, emitiendo un informe preliminar a la brevedad, del punto en que se encuentra esa gestión.

Que la Dirección General de Administración, disponga que el área de Informática, emita un informe pormenorizado de la problemática generada, a consecuencia de la falta de registro en el sistema, de los pagos que realizan los alumnos, al no revisar la data correspondiente, considerando en el mismo, que generó el problema y las alternativas de solución, asimismo que el encargado del área de Informática, exponga en la siguiente sesión de consejo, al respecto.

Que la DGA-UJBM, tenga una reunión con la totalidad, de su personal para que de los lineamientos de trabajo y las disposiciones emanadas de este colegiado.

4.7 Propuesta para encargatura de cargos, en área académica UJBM.

Al haberse recepcionado el Oficio N°017-2021-UJBM-FCCS/D del 02NOV2021, procedente del Decano (e) de la Facultad de Ciencias de Comunicación Social, con el cual propone, las encargaturas de los departamentos académicos y de coordinación, en periodo de prueba, con la siguiente descripción:

- Director (e) de la Escuela Profesional de Periodismo a:
Ricardo Augusto MONTERO REYES
- Jefe (e) del Departamento Académico de Estudios Generales a:
Juan Augusto FERNANDES VALLES.
- Jefe (e) del Departamento Académico de Especialidad a:
Raúl Eduardo GRAHAM ROJAS.
- Coordinador Académico (ambas escuelas profesionales) a:
Mario Rubén GONZALES RIOS

El Sr. Rector, expuso que considera pertinente las propuestas a los cargos, ya que estos se encuentran acéfalos, preguntando al respecto, a los integrantes del Consejo Universitario, encontrándose todos de acuerdo, se aprobó por unanimidad, el pedido del Decano (e) Mg. Edgar Dávila Chota.

ACUERDO

Aprobar, la propuesta del Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, para cubrir las encargaturas de las áreas académicas de la Universidad Jaime Bausate y Meza, teniendo en consideración los lineamientos de las Normas Laborales en periodo de prueba y, los plazos establecidos en el presente acuerdo. A excepción del Coordinador Académico, por ser cargo dependiente, se formule la Resolución respectiva, nombrando al:

- Director (e) de la Escuela Profesional de Periodismo a:
Ricardo Augusto MONTERO REYES - Desde el 06ENE2022 al 30JUN2022
- Jefe (e) del Departamento Académico de Estudios Generales a:
Juan Augusto FERNANDES VALLES. - Desde el 01NOV2021 al 30JUN2022
- Jefe (e) del Departamento Académico de Especialidad a:
Raúl Eduardo GRAHAM ROJAS. - Desde el 01NOV2021 al 30JUN2022
- Coordinador Académico (ambas escuelas profesionales) a:
Mario Rubén GONZALES RIOS

No habiendo otro punto pendiente a tratar, el señor Rector procede a levantar la Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Universitario, siendo las 13:46 horas del mismo día, otorgando al Rector y al Secretario la facultad de suscribir la presente acta.

Nido Florio Ramos



Dr. ROBERTO MEJÍA ALARCÓN

Rector



Mg. RENZO RENATO GHIRZO PEÑA
SECRETARIO GENERAL

GONZALES RIOS



DR. JOSÉ GARCÍA SOSAYA
Vicerrector Académico